

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE ROSARIO
FAC. DE CIENCIAS BIOQUIMICAS Y
FARMACEUTICAS.

Contratación Directa N° 34/2008

Expediente N° 6101/336-U

Consulta del Expediente: de 8 hs. a 12,30 hs., en la Dirección Administrativa Area Económica Financiera de la Facultad de Cs. Bioquímicas y Farmacéuticas - Suipacha 531 - 2do. Piso(2000) Rosario.

Adjudicatarios: Alvarez Carlos Manuel.

Renglones Adjudicados: 01.-

Precio Unitario: \$ 49.500,00.-

Precio Total: \$ 49.500,00.-

\$ 15 47474 Oct. 2

PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

REMATE POR

JUAN CARLOS RENTERIA BELTRAN

El Martillero Juan Carlos Rentería Beltrán, por cuenta y Orden del Acreedor Prendario PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑIA FINANCIERA S.A., rematará el rodado que fuera oportunamente objeto de secuestro por orden judicial del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ª. Nominación de Rosario, en los términos de los arts. 39 Ley 12.962 y 585 del Código de Comercio, según las siguientes condiciones: el 23 de Octubre de 2008 a las 11:00 hs. en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros de Rosario, calle Moreno 1546. De resultar inhábil el fijado, se hará el día hábil inmediato siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar. Bien a subastar: el detallado en el acta de secuestro judicialmente autorizado y es: automotor marca Peugeot, tipo sedan 5 puertas, modelo 206 XR Premium 1.6 5P, motor marca Peugeot N° 10DBTJ0000582, chasis marca Peugeot N° 8AD2AN6AD4G020728, modelo año 2004, Dominio EOH 128 de Rosario. Informa Registro Nacional de la Propiedad Automotor Seccional Rosario N° 11: Dominio a nombre del demandado. Registra gravamen prendario en primer grado a favor de la actora. No registra Embargos ni Inhibiciones. El bien saldrá a la venta con la base de \$ 25.000.- de no haber postores por la base fijada el bien saldrá a la venta en el mismo acto, seguidamente, con una retasa del 50% o sea \$ 12.500.- El comprador abonará en el acto de la subasta, el precio total el 10% de comisión al Martillero y el I.V.A. si correspondiere. Forma de pago: al contado en dinero efectivo y/o cheque certificado. Las deudas por patentes, multas, transferencia y gastos, cualesquiera sean, serán a cargo del adjudicatario y no comprensivos dentro del precio de venta. El bien se subasta en el estado en que se encuentra y no se admitirán reclamos de ninguna clase sobre la situación fáctica y/o jurídica del mismo. La posesión será entregada una vez efectivizada, en tiempo y forma, la totalidad del precio de venta y la comisión del martillero. Exhibición: 21 y 22 de Octubre de 11 a 12 hs. en la cochera de calle Ituzaingo 650 de Rosario. Lo que se hace saber a sus efectos legales. Juan Carlos Rentería Beltrán - Martillero Paraguay 1244 - TE. 426-2775. Rosario.

\$ 87 47530 Oct. 2 Oct. 6

ELISA MARINA ASTEGGIANO

AUTORIZACION PARA COMERCIAR

El señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, hace saber: que por resolución N° 32, Foja 99/101, Tomo II ha ordenado la habilitación para ejercer el comercio, conferida por los esposos de primeras nupcias Horacio Norberto ASTEGGIANO, nacido el primero de diciembre de mil novecientos sesenta, apellido materno Cattáne D.N.I. n° 14.338.379, C.U.I.L. 20-14338379- y Corina Vilma ANDRETICH de ASTEGGIANO, nacida el veintiuno de enero de mil novecientos sesenta y tres, apellido materno Molfino, D.N.I. n° 16.303.696, C.U.I.T. 27-16303696-2, domiciliados en calle Julio Cortazar n° quinientos tres de esta ciudad; ambos argentinos, a favor de su hija legítima Elisa Marina ASTEGGIANO, nacida el diecinueve de enero de mil novecientos noventa, apellido materno Andretich, soltera, D.N.I. N° 34.973.144, C.U.I.L. 23-34973144-4, domiciliada en Julio Cortazar n° quinientos tres de esta ciudad de Rafaela argentina, disponiéndose además la publicación de edicto en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Rafaela, 15 de setiembre de 2008. Adriana de Abele, secretaria.

§ 33 47584 Oct. 2 Oct. 6

CARLOS BOFFELLI

HABILITACION PARA COMERCIAR

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la 5ª. Circunscripción de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados "Exp. 298, año 2008, "Carlos BOFFELLI s/Autorización para ejercer el Comercio", hace saber que por Resolución 27 de fecha 13 de 2008, quedó debidamente inscripta la autorización para el ejercicio de comercio, conferida por Lidia Mabel CARO, D.N.I. 13.274.185, a favor de su hijo Carlos BOFFELLI, D.N.I. 34.206.368, lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Rafaela, 29 de Agosto de 2008. Adriana de Abele, secretaria.

§ 33 47585 Oct. 2 Oct. 6
